MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4363

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 08/2026 "SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y GUARDA DOCUMENTAL" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - ID N.° 486612, A LA EMPRESA DIGITALIZA S.A., CON RUC N.° 80077356-0

Asunción, 2 de noviembre de 2026

Visto: El memorando UOC N.° 915 del 30 de octubre de 2026, de la Unidad Operativa de Contratación, con referencia a la Licitación Pública Nacional n.° 08/2026 "Servicio de digitalización y guarda documental" Contrato Abierto Plurianual - ID N.° 486612; y,

CONSIDERANDO:

El presente llamado cumple con las disposiciones establecidas en la Ley 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas" en el inciso a) del artículo 34 "Procedimientos convencionales de contratación", que trata los tipos de procedimientos, así como el artículo 54 "Comités de Evaluación", indica: "Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato".

La evaluación de ofertas se llevó a cabo siguiendo lo establecido en el artículo 52 "Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas" de la Ley 7021/22 y el artículo 75 "Procedimiento de evaluación" del Decreto 2264/24 reglamentario de la Ley 7021/22.

Asimismo, la recomendación de adjudicación se halla enmarcada dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 55 "Adjudicación", de la Ley 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 2264/24.

Igualmente, el artículo 390 "Contrataciones Plurianuales", del anexo "A" del Decreto 5311/26 y el artículo 63 "Contratos Abiertos", del Decreto 2264/24 reglamentario de la Ley 7021/22.

A ese respecto, por memorandos CDMP N.° 005/2026 y CDMP N.° 034/2026, la Coordinación del Centro de Documentación - Archivo Central, solicitó formalmente el inicio del procedimiento de llamado, adjuntando las especificaciones técnicas, la justificación correspondiente para llevar a cabo dicho proceso.

Atento, al dictamen técnico de la Coordinación del Centro de Documentación - Archivo Central, en cumplimiento del artículo 40 inciso a) de la Resolución DNCP N.° 230/2025, en el cual se sustentan las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, suscripto por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó.

De acuerdo con la Resolución DNCP N.° 454/2024 "Por el cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 7021/22", consta dictamen técnico U.O.C. N.° 61/2026 del 20 de julio de 2026, de elaboración y metodología para la obtención de los precios referenciales.

Así como, el acta de Apertura de Ofertas del 05 de octubre de 2026 y el Informe de Evaluación del 29 de octubre de 2026, elaborado de acuerdo a lo establecido en el artículo 82 del Decreto 2264/24, para el procedimiento de Licitación Pública Nacional n.° 08/2026 "Servicio de digitalización y guarda documental" Contrato Abierto Plurianual - ID N.° 486612, que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a la empresa DIGITALIZA S.A., con RUC N.° 80077356-0, representada por el Sr. Rubén Darío Gamarra Ozorio, con C.I. N.° 1.251.130, en su carácter de representante legal, de conformidad con el artículo 55 de la Ley 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 2264/24, teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, el Cuadro Comparativo, asimismo se ha verificado que el oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado.

El presente llamado, cuenta la Disponibilidad Presupuestaria en el Objeto del Gasto 261 "De informática y sistemas computarizados". El saldo previsto para el Ejercicio Fiscal 2027 y para el Ejercicio Fiscal 2028, quedarán sujetos a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para dichos ejercicios.

En ese sentido, por memorando UOC N.° 915/2026, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración el Informe de Evaluación, a través del cual se recomendó la adjudicación de la Licitación Pública Nacional n.° 08/2026 "Servicio de digitalización y guarda documental" Contrato Abierto Plurianual - ID N.° 486612.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio Público, otorgadas por la Constitución Nacional en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Público", corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, el Fiscal General del Estado,

RESUELVE:

1.- Adjudicar la Licitación Pública Nacional n.° 08/2026 "**Servicio de digitalización y guarda documental**" Contrato Abierto Plurianual - con ID N.° 486612, a la empresa DIGITALIZA S.A., con RUC N.° 80077356-0, representada por el Sr. Rubén Darío Gamarra Ozorio, con C.I. N.° 1.251.130, por un monto mínimo de Gs. 750.000.000 (Guaraníes setecientos cincuenta millones) y por el monto máximo de Gs. 1.500.000.000 (Guaraníes mil quinientos millones), de acuerdo con el siguiente detalle:

Abg. Lisa B. Mencia M.
Secretaria General
Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Emiliano R. Rolón Fernández
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4363.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 08/2026 "SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y GUARDA DOCUMENTAL" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - ID N.° 486612, A LA EMPRESA DIGITALIZA S.A., CON RUC N.° 80077356-0

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Características
1	81111508-002	Digitalización estándar	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	1.600	procedencia: Paraguaya nro_certificado_origen_ nacional: 224124
2	81111508-002	Digitalización certificada	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	2.900	procedencia: Paraguaya nro_certificado_origen_ nacional: 224124
3	78131804-9999	Guarda / Custodia / Administración durante la ejecución del contrato	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	4.200	procedencia: Paraguaya nro_certificado_origen_ nacional: 224124
4	78131804-001	Adecuación y traslados de Documentos físicos (por legajo)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	1.900	procedencia: Paraguaya nro_certificado_origen_ nacional: 224124
5	81111508-001	Inventario de documentos	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	1.900	procedencia: Paraguaya nro_certificado_origen_ nacional: 224124
6	81111508-003	Informatización / Indexación y levantamiento al sistema informático de la institución Open Km y carga de metadatos (por legajo)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	1.400	procedencia: Paraguaya nro_certificado_origen_ nacional: 224124
7	78131804-9999	Alojamiento digital de imágenes (por legajo por mes)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	52.500	procedencia: Paraguaya nro_certificado_origen_ nacional: 224124
8	78131804-001	Encuadernación / Desencuadernación (por legajo)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	36.000	procedencia: Paraguaya nro_certificado_origen_ nacional: 224124
				Total en guaraníes	**102.400**	

2.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

3.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2026. El saldo previsto para el Ejercicio Fiscal 2027 y para el Ejercicio Fiscal 2028, quedarán sujetos a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para dichos ejercicios.

4.- Designar a **Lic. Cinthia Ester Rodríguez**, con C.I. N.° 3.528.515, funcionaria de la Dirección Administrativa como Administradora del Contrato.

5.- Establecer que las facturas presentadas de acuerdo a la prestación de servicios, sean obligadas según los créditos presupuestarios previstos en el "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026", conforme lo establece el Decreto Reglamentario, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

6.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abg. Lisa B. Mencia M.
Secretaria General
Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Emiliano R. Rolón Fernández
Fiscal General del Estado